

Cde.Expte.4117-49452-O-16.-

TRES DE FEBRERO

28 JUL 2016

VISTO:

Lo solicitado en memorándum obrante a fs. 2) por la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO:

Lo informado en el referido expte. por el Área de Coordinación de Recursos Humanos;

EL AREA DE COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

Artículo 1°.- Recategorícese en el Código 753 al agente OJEDA, Estela Laura (Leg. N° ----- 12442) Personal Mensualizado - Secretaría de Salud y Desarrollo Humano - Subsecretaría de Desarrollo Humano, a partir del 01-04-16.-

Artículo 2°.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos ----- Humanos y a la Secretaría de Hacienda, tome conocimiento la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano. Cumplido Archívese.-

DDYR
B.R.


IGNACIO FORCADA
SUBSECRETARIO
AREA DE COORDINACION DE RR.HH.
MUNICIPALIDAD DE FEBRERO


TRES DE FEBRERO,

28 JUL 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2°) se procede a registrar el presente bajo el número.....

..... CIENTO SESENTA Y CINCO (165).....

RESOLUCION N° 165/16


MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACION Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE FEBRERO